



Gestión de la Ética e Integridad

Arca Continental ha implementado un Sistema de Ética y Cumplimiento incorporándolo como elemento de su cultura y estrategia organizacional. El sistema se deriva directamente de uno de los Valores de la empresa, la “Integridad Sustentada en Respeto y Justicia”, y se ve reflejado en los Principios Culturales de “Transparencia”, “Orientación a Resultados” y “Enfoque en los Colaboradores”.

Este sistema se aplica en todos los territorios y todos los negocios de Arca Continental y tiene como elementos: el Código de Ética, políticas específicas como: la Política de Respeto Total, Protección del Patrimonio, Conflicto de Interés, Anticorrupción, Privacidad y Confidencialidad de Datos Personales, entre otras, línea de denuncia y procesos específicos para su atención, sistema de sanciones e incentivos, estructura organizacional, estrategia de comunicación y capacitación, procesos de evaluación y monitoreo de riesgos y reportes.

Nuestro Código de Ética aplica y es conocido por nuestros colaboradores y Consejo de Administración, así como por terceros relacionados con la empresa, como clientes, proveedores, y demás actores de la comunidad. En este documento, la empresa parte del principio básico de cumplir la ley y los reglamentos aplicables en todos los países donde operamos y establece parámetros más exigentes de comportamiento en algunos aspectos. Entre los principales objetivos que abordan se destacan el respeto a los derechos humanos y en el lugar de trabajo, la protección del ambiente, nuestra aportación a las comunidades y de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, nuestro compromiso con la entrega de productos seguros y de alta calidad a nuestros consumidores, la prevención de conductas de corrupción, soborno y conflicto de interés, el respeto a la libre competencia y a las prácticas de competencia leal y justa, el compromiso con proveedores y clientes, nuestro cumplimiento con las leyes mercantiles, el cuidado de los activos de la empresa, incluyendo datos personales, información confidencial y información privilegiada, la denuncia de irregularidades de forma anónima y libre de represalias, entre otros. En el caso del respeto a los Derechos Humanos se cuenta además con un instrumento adicional y específico para nuestros proveedores, el documento de los Principios Rectores para Proveedores de The Coca-Cola Company, este texto y el Código de Ética son suscritos por todo proveedor que es dado de alta en nuestro portal.

Dentro de las políticas de conducta previstas en el Código de Ética se encuentran: la Política de Protección del Patrimonio, la Política Anticorrupción, la Política de Conflicto de Interés, la Política de Privacidad y Confidencialidad de Datos Personales, y la Política para Prevenir el Lavado de Dinero.

Todo el Sistema de Ética y Cumplimiento cuenta con una estructura y gobierno propio, la responsabilidad final recae sobre un Comité Directivo de Ética quien reporta el desarrollo y estatus del sistema al Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Arca Continental, a través del Oficial de Ética y Cumplimiento. Adicionalmente a esta estructura centralizada, cada territorio y negocio cuenta con un Comité de Ética y Cumplimiento Local.

El Comité Directivo está presidido por el Director General de la compañía y directores del más alto rango dentro de la organización, y tiene como función diseñar y aprobar las estrategias y dictar las acciones de la empresa para que éstas se mantengan alineadas al Código y al Manual del Sistema de Denuncias, así como a la agenda de temas de cumplimiento aprobada por AC.

Los Comités Locales, así como el Comité Operativo están compuestos por tres personas que ocupen posiciones de alta gerencia, y son responsables de resolver todas las desviaciones del Código y de las políticas, y ejecutar los planes de acción decididos en el Comité Directivo.

El Oficial de Ética y Cumplimiento vincula a los Comités Locales con el Directivo, y a este con el Comité de Auditoría del Consejo; vela por administración del código, hace seguimiento a la labor de los comités, apoya al Comité Directivo en sus funciones y reporta sobre todo lo anterior al Comité Directivo y al Comité de Auditoría del Consejo. El Sistema de Ética y Cumplimiento promueve que todo comportamiento antiético sea reportado por cualquier persona, incluso anónimamente, a través del Buzón de Transparencia el cual ha sido sistematizado y tercerizado para mayor transparencia, igualmente prevé la obligación de preservar la confidencialidad del denunciante y la prohibición de tomar medidas de represalia sobre el mismo.

Existen tres vías formales para denunciar un hecho:

- I. Link en intranet corporativa o en la página web de Arca Continental (interno y externo).
- II. Dirección de email informa@buzondetransparenciaac.com
- III. Líneas gratuitas de teléfono en cada uno de los territorios.
- IV. Por medio del chat en la página web del Buzón de Transparencia: www.buzondetransparenciaac.com

Una vez que se recibe una denuncia, se asigna al Comité Local respectivo, quien se comunica con el denunciante en diversos momentos para informarle del estatus. En 30 días el Comité investiga el caso y toma decisión con la posibilidad de prórroga por otros treinta días; de existir una violación al Código determina la consecuencia aplicable, que puede variar entre una amonestación a la terminación de la relación, así como las causas raíz y las medidas de remediación e informa a las áreas responsables.

La estrategia de Comunicación y Capacitación es otro elemento del Sistema de Ética y Cumplimiento. Se han realizado actividades de sensibilización y difusión en todos los territorios y se ha implementado un entrenamiento online masivo, así como actividades presenciales en las instalaciones operativas. En la actualidad estamos desplegando un nuevo módulo de e-learning sobre el Código de Ética y el Buzón de Transparencia con alcance a todos los colaboradores en los cinco países, así como un Programa de Prevención de Fraude y Corrupción que incluye los módulos: i. Corrupción Pública, ii. Corrupción Privada, iii. Conflicto de Interés, iv. Malversación de Activos y iv. Buenas Prácticas Financieras.

Finalmente, los riesgos de ética y cumplimiento que han sido identificados y valorados y sobre los cuales se diseñan estrategias de prevención, son monitoreados por diversas vías. Por ejemplo, para los riesgos de corrupción y fraude se hacen análisis de alertas que arrojan nuestros sistemas, a partir de operaciones inusuales o riesgosas. La evolución de los riesgos, su prevención y de las estrategias relacionadas, son reportados periódicamente al Comité Directivo y al Comité de Auditoría del Consejo.

